



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 141

22 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLC-0043** Sobre la recuperación de la frecuencia extra de los miércoles y la disponibilidad de guaguas de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular entre Tenerife y El Hierro. Página 2

**10L/PNLC-0060** Sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida. Página 2

**10L/PNLC-0064** Sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19. Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLC-0033** Sobre medidas de apoyo a las exportaciones del sector agroalimentario canario a Estados Unidos. Página 3

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0066** Del **GP Socialista Canario**, sobre el cultivo del almendro en Canarias. Página 5



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### **10L/PNLC-0043 Sobre la recuperación de la frecuencia extra de los miércoles y la disponibilidad de guaguas de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular entre Tenerife y El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 435, de 16/11/2020).

##### **Presidencia**

La Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la recuperación de la frecuencia extra de los miércoles y la disponibilidad de guaguas de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular entre Tenerife y El Hierro, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Que, de forma urgente a través de la Dirección General de Transportes, se llegue a los acuerdos que sean necesarios con el operador marítimo Trasmediterránea, SA, que presta el servicio marítimo con la isla de El Hierro, y se recupere la frecuencia extra de los miércoles, la disponibilidad de guaguas todos los días de la semana, excepto los sábados y replantear la recuperación de los horarios, una vez oído el conjunto de sectores implicados, en las salidas tempranas de dicho día.*

2. *A vigilar, a través de la consejería competente, los precios de los billetes tanto para pasaje como para carga.*

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### **10L/PNLC-0060 Sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida.**

(Publicación: BOPC núm. 94, de 26/2/2021).

##### **Presidencia**

La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a entablar las conversaciones necesarias con las instituciones europeas y el resto de regiones ultraperiféricas para conseguir el compromiso de la Comisión Europea de ejecutar en Canarias una oficina de representación europea que lleve a cabo toda la actividad de coordinación entre la Unión Europea y las RUP y que sirva de dinamizador del territorio.*

En la sede del Parlamento, a 18 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**10L/PNLC-0064 Sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19.**

(Publicación: BOPC núm. 116, de 10/3/2021).

**Presidencia**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Que en las ayudas por la situación económica post-COVID-19 se abra una línea para sufragar los gastos de cuidados y mantenimiento de los camellos mientras persistan las limitaciones de la actividad turística.*

2. *Establecer, en el marco de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, subvenciones anuales para el sector de los camelleros para el mantenimiento de la raza autóctona canaria así como profundizar e investigar sobre las posibles utilidades no conocidas ni practicadas en Canarias para repotenciar la cría y mantenimiento de camellos.*

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**10L/PNLC-0033 Sobre medidas de apoyo a las exportaciones del sector agroalimentario canario a Estados Unidos.**

(Publicación: BOPC núm. 325, de 30/9/2020).

**Presidencia**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre medidas de apoyo a las exportaciones del sector agroalimentario canario a Estados Unidos, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Instar al Gobierno de España a elevar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de establecer cauces diplomáticos al más alto nivel entre la Unión y Estados Unidos para proceder a la eliminación definitiva de los aranceles impuestos por la Administración Trump, tras este primer acuerdo de suspensión temporal de los mismos.*

2. *Apoyar al Gobierno de España, en el marco de las relaciones bilaterales con su homólogo estadounidense, en los esfuerzos de la Unión Europea por conseguir eliminar esos aranceles a productos canarios y, por ende, españoles.*

3. *Instar al Gobierno de España a defender en la Organización Mundial del Comercio, y en colaboración con la Comisión Europea y el resto de Estados miembros de la UE, la necesidad de revisar a la baja los aranceles existentes con motivo del impacto que la COVID-19 tendrá sobre el comercio global.*

4. *Instar al Gobierno de España a impulsar, en el seno de las Naciones Unidas, la celebración de una conferencia mundial sobre comercio y reconstrucción post-COVID-19, así como la disposición del Gobierno de España a acoger dicha conferencia en colaboración con la Comisión Europea.*

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

*(Registro de entrada núm. 3378, de 16/3/2021).*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 185.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre medidas de apoyo a las exportaciones del sector agroalimentario canario a Estados Unidos (10L/PNLC-0033), presentan la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación del punto 1, quedando su texto:

“1. Instar al Gobierno de España a elevar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de establecer cauces diplomáticos al más alto nivel entre la Unión y Estados Unidos para proceder a la eliminación definitiva de los aranceles impuestos por la Administración Trump, tras este primer acuerdo de suspensión temporal de los mismos”.

En Canarias a 15 de marzo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0066 Del GP Socialista Canario, sobre el cultivo del almendro en Canarias.**

(Registro de entrada núm. 3223, de 12/3/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

4.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el cultivo del almendro en Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el cultivo del almendro en Canarias, a instancias de la diputada Matilde Fleitas Martín, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que se basa en:

ANTECEDENTES

En Canarias, la almendra ha creado paisaje, gastronomía, cultura y economía.

El almendro fue introducido en Canarias en los años de la conquista. Es un árbol que se adapta muy bien a las condiciones climatológicas de las islas de mayor altura y ha poblado nuestras medianías durante varios siglos.

El almendro fue un cultivo que nos ayudó en nuestra precaria economía de subsistencia durante épocas pretéritas y lo utilizamos todo de este árbol: con la almendra hemos hecho turrónes en Tejeda o almendrados en La Palma, hemos ahumado queso con su cáscara y prendido las lumbres de los hogares canarios con sus ramas y troncos secos. Este cultivo “de orilla” ha visto crecer la viña a su alrededor, las papas en medio y crecer generaciones y generaciones de canarios y canarias.

A finales del s. XVIII don José de Viera y Clavijo, biólogo, historiador, escritor e ilustrado, en su obra *Diccionario de Historia Natural* describe con bastante detalle el almendrero en Canarias y aunque no conoce con exactitud su procedencia, es más que consciente de la gran potencialidad de su cultivo en las zonas cumbre de la isla de Gran Canaria:

*“Árbol precioso, que medra con toda prosperidad en todas nuestras islas, elevándose mucho y decorando con sus flores los primeros anuncios de nuestra temprana primavera. Su tronco es recto, de madera muy sólida, y frondoso aunque no muy copudo. Sus hojas son largas, estrechas, enteras, puntiagudas, orladas de dientecillos, de un verde blanquecino, parecidas a las del durazno, pero más cortas. Sus flores constan de cinco a seis pétalos blancos, de figura oval, escotados por el borde superior; un cáliz cóncavo dividido en cinco puntas; veinte estambres desiguales, y un ovario cuyo fruto de hueso cónico, es a los principios velloso y tierno, y luego correoso y resequido, dentro de cuyo pellejo está el cuesco ligeramente picoteado, donde se encierra la pepita. Es árbol africano, y se dice que de la Mauritania fue llevado por primera vez a Europa. Medra en los terrenos secos y de temperie cálida. En Canaria, es el suelo de Tejeda una tierra de promisión para el almendro; pero el diente del ganado cabrío, y la indolencia de sus naturales, son dos obstáculos constantes para la cosecha de un fruto que podría contribuir a la felicidad del país. Hay almendras dulces y amargas, y de las dulces, unas son mollares por lo tierno de su cáscara; y otras más recias y duras de partir. Las amargas ocasionan en las*

*aves y otros animales, mortales convulsiones. Bien conocido es el gusto sabroso de la almendra, aunque como abunda en aceite suele ser indigesta. Machacada en agua da una emulsión o leche blanca, propia para alivio en las enfermedades inflamatorias, y calmar el ardor del pecho. Su aceite sacado sin fuego, y tomado en dosis considerable, es purgante. Su goma tiene las mismas virtudes medicinales que la goma arábica; y las hojas del almendro son un pasto con que engorda prontamente el ganado”.*

Basta con acudir a cualquier mercado de Canarias para comprobar el precio de las almendras, que supera los 20 €/kg pero actualmente es un producto tan escaso que se ha convertido en gourmet, un manjar. Estos precios pueden llegar a dispararse cuando hablamos de la almendra amarga, que se cultiva y se emplea, sobre todo, en cosmética.

Como hemos dicho, el almendro crea paisaje y en Canarias disfrutamos cada año entre los meses de enero y marzo de una explosión de color que genera economía porque hace que nos acerquemos a los municipios que albergan esta belleza natural, pero es el momento de sentar las bases y mirar hacia el almendro como un cultivo potencia en nuestro archipiélago pues consume poca agua y la mayoría de variedades son pequeñas, por lo que el aprovechamiento del suelo es óptimo.

El almendrero es un árbol que si bien se encuentra en cierto estado de abandono, presenta excelentes posibilidades de futuro paisajístico, medioambiental, económico y social, contribuyendo a la fijación de la población rural al territorio.

Históricamente se ha aprovechado el fuerte carácter rústico y asilvestrado del almendro, relegándolo a las laderas y aprovechándose su reproducción aleatoria por la dispersión natural de las semillas a excepción de aquellos casos donde el agricultor los plantaba en la orilla de su “bocao” o parcela. El almendro se ha considerado como un cultivo agrícola complementario que no debía ocupar el espacio reservado a otros cultivos considerados preferentes como las papas, el millo o las hortalizas. Sin embargo, esta idea ha ido cambiando en los últimos años.

El almendro puede ser cultivado como cualquier frutal. Su baja exigencia hídrica le convierte en un perfecto candidato para recuperar parcelas agrícolas que se abandonaron por no tener agua constante para riego. El aumento en los últimos años del precio de la almendra unido a la carencia de producción local que abastezca a las empresas de transformación y a la poca exigencia en post-cosecha, le ponen en el punto de mira de muchos productores agrícolas.

Las variedades autóctonas de almendrero son un elemento importante de la biodiversidad cultivada local. La caracterización de los ejemplares localizados y disponibles así como la recuperación del conocimiento asociado a ellos, su manejo, sus percepciones y la historia que los envuelve son imprescindibles para conseguir comprender cómo se comportan e interaccionan con el medio social y natural antes de que puedan perderse y acabar en el olvido de la biodiversidad y de la historia. El canario siempre ha tendido a mirar hacia fuera, a valorar lo ajeno más que lo propio, pero es hora de cambiar esta concepción y revalorizar lo nuestro.

Es muy importante conocer cuáles y cómo son nuestras propias variedades de almendra, sus características agronómicas, productivas y organolépticas. La diferenciación que los cultivares locales aportan a la gastronomía, con sus peculiares sabores y características, confieren un valor añadido a la producción de almendra local. Estas peculiaridades fueron muy apreciadas ya en el pasado por mercados internacionales, especialmente el inglés al que le deleitaba ese ligero toque de amargor, muy suave, de algunas de nuestras almendras.

El paso de los siglos y la sabia selección de nuestros predecesores de aquellos ejemplares de almendros que, por alguna razón especial, convenía propagar y reservar ha obrado una cantidad ingente de cultivares que se han adaptado a la perfección al medio natural canario y que en muchos lugares se propagan de forma natural, entremezclándose con la vegetación potencial de los diferentes nichos ecológicos en los que se desarrolla este peculiar agrosistema. Es tal esta adaptación que expertos del cultivo de la almendra de otras regiones españolas se sorprenden de la vigorosidad, el porte y la excelente sanidad vegetal de la mayoría de los ejemplares asilvestrados.

Durante los últimos tres años los cabildos insulares de algunas de las islas Canarias, como por ejemplo La Palma y Gran Canaria, han impulsado proyectos para favorecer el cultivo de la almendra.

La almendra, de Canarias y en Canarias, es un producto muy demandado por la población local, pero en los últimos años ha perdido relevancia, relegándose a zonas marginales, con bajas producciones y mínima rentabilidad.

Esta PNL pretende que el Gobierno de Canarias impulse y coordine acciones que aporten un enfoque más productivo, con nuevas técnicas y patrones que permitan resurgir esta actividad económica tan arraigada en la isla.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- 1. Que se lleve a cabo un estudio de variedades genéticas de los almendros en Canarias.*
- 2. Que se cree un vivero de almendros en Canarias con la finalidad de que puedan servir al mercado canario que demande estos árboles en los meses en que no se distribuyen desde península.*
- 3. Que se cree una finca experimental de almendros en Canarias.*

Canarias, a 12 de marzo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.



Parlamento de Canarias

---

